Patria Seguros

Codigo de Seguridad: 4472195788

Cia.	Sección/Modalidad	Póliza Nº	Endoso Nº
13	1402 (RIESGOS TECNICOS /C.T.R. CONTRATISTA)	439	2

Asegurado	R.U.C. o C.I.
CONSORCIO ICSA PUNTAL	80101939-7

Fecha de Emisión	Vigencia Desde las 00:00 Hs. del	Vigencia Hasta las 24:00 Hs. del	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
17/06/2021	16/12/2020	27/06/2021	106.614.429

AUMENTO DE SUMA ASEGURADA

Se hace constar por el presente endoso que a partir de la vigencia citada más arriba, las coberturas de la póliza del rubro quedan modificadas según el siguiente detalle:

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.
1	**RIESGO CUBIERTO: CONSTRUCCIÓN, EDIFICIO** COBERTURA PRINCIPAL A: Daños en zona de Obras: Durante el "Contrato para el Diseño y Construcción de la Unidad Sanitaria Paraguari para el Instituto de Previsión Social", según Contrato N°246/2019 - Licitación Pública Nacional N°02/18 - ID N°339736, a prorrata, hasta la suma de : Guaranies Dieciocho Mil Seiscientos Noventa Y Cinco Millones Quini_ entos Cuarenta Y Siete Mil Quinientos Setenta Y Uno.- **Ubicación del Riesgo:** CALLE 3,4 Y 10,11, PARAGUARI	18.695.547.571
	TOTALES	**18.695.547.571**

Hecho y firmado en 2 (dos) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.

Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar

PATRIA S.A. de Seguros y Reaseguros
RAMÓN BAREIRO
Gerente Técnico

PATRIA S.A. de Seguros y Reaseguros
MARIELA GACHA
Sub Gerente de Suscripción

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Elbita Colman
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
18/06/2021
13:43 hs.

0431918

Patria Seguros

Codigo de Seguridad: 4472195788

Anexo Nro 1 a la Póliza Nro: 1402000439 0002
Asegurado: CONSORCIO ICSA PUNTAL

Cuadro de Liquidación de Premio del Endoso		
Prima	Gs.	727.273
Interés p/Finac.	Gs.	0
IVA	Gs.	72.727
Premio	Gs.	800.000

Por lo expuesto el Asegurado debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 800.000 (Guaranies Ochocientos Mil)

Las demás condiciones particulares y generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

RAMON DAVID BAREIRO BARRIOS
GERENTE TECNICO

REYNALDO V. OPORTO L.
PRESIDENTE

0431915

Patria Seguros

Codigo de Seguridad: 5113394158

Cia.	Sección/Modalidad	Póliza Nº	Endoso Nº
13	1402 (RIESGOS TECNICOS /C.T.R. CONTRATISTA)	439	3

Asegurado	R.U.C. o C.I.
CONSORCIO ICSA PUNTAL	80101939-7

Fecha de Emisión	Vigencia Desde las 00:00 Hs. del	Vigencia Hasta las 24:00 Hs. del	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
17/06/2021	27/06/2021	25/10/2021	18.695.547.571

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.
1	**RIESGO CUBIERTO: CONSTRUCCIÓN, EDIFICIO** COBERTURA PRINCIPAL A: Daños en zona de Obras: Durante el "Contrato para el Diseño y Construcción de la Unidad Sanitaria Paraguari para el Instituto de Previsión Social", según Contrato N°246/2019 - Licitación Pública Nacional N°02/18 - ID N°339736, a prorrata.-, hasta la suma de : Guaranies Dieciocho Mil Seiscientos Noventa Y Cinco Millones Quinientos Cuarenta Y Siete Mil Quinientos Setenta Y Uno.- **Ubicación del Riesgo:** CALLE 3,4 Y 10,11, PARAGUARI	18.695.547.571
	TOTALES	**18.695.547.571**

Franquicia/Deducible: 10% sobre todo y cada siniestro, mínimo Gs. 100.000.000.-(Guaranies cien millones).

Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar

PATRIA S.A. de Seguros y Reaseguros
RAMÓN BAREIRO
Gerente Técnico

PATRIA S.A. de Seguros y Reaseguros
Sub Gerente Administrativo

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Elbita Colman
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
18/06/2021
13:48 hs.

0431916

Patria Seguros

Codigo de Seguridad: 5113394158

Anexo Nro 1 a la Póliza Nro: 1402000439 0003
Asegurado: CONSORCIO ICSA PUNTAL

COBERTURAS ADICIONALES

Cláusula C: Daños causados directamente por ciclón, huracán, tempestad, vientos, inundación, desbordamiento y alza de nivel de aguas, enfangamiento, hundimiento o deslizamiento del terreno, derrumbes y desprendimiento de tierra o de rocas.

COBERTURA D: Daños causados directamente por el contratista en el curso de la ejecución de las operaciones llevadas a cabo con el propósito de dar cumplimiento a sus obligaciones derivadas de la cláusula de mantenimiento del contrato de construcción.

Cláusula G: Los gastos por concepto de remoción de escombros que sean necesarios después de ocurrir un siniestro amparado por esta póliza hasta el 5% del capital asegurado.

SUB LÍMITES:

Cláusula E: Responsabilidad Civil Extracontractual por daños a terceros. Gs. 2.788.339.971.- (Guaraníes dos mil setecientos ochenta y ocho millones trescientos treinta y nueve mil novecientos setenta y uno), Limitado a Gs. 600.000.000 (Seiscientos millones) por evento.-

franquicia deducible de 10% sobre todo y cada siniestro.

Cláusula F: -Responsabilidad Civil Extracontractual por muerte y/o lesiones corporales a terceras personas, hasta la suma máxima de Gs. 100.000.000.-(Guaranies doscientos millones), por persona y en conjunto, hasta la suma de Gs. 300.000.000.-(Guaranies trescientos millones)).

ENDOSOS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE POLIZA:

ENDOSO Nro. 4: Cobertura Simple de Mantenimiento (6 meses) desde el 25/10/2021 a 25/04/2022.

ENDOSO Nro. 7: Condiciones Especiales para equipos extintores de incendio y protección de incendios en sitios de obra.

ENDOSO Nro. 8: Condiciones Especiales relativas a cables subterráneos, tuberías y demás instalaciones.

Quedan excluidos de las garantías de la presente póliza los equipos, maquinarias y materiales de construcción.

Hecho y firmado en 2 (dos) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.

Cuadro de Liquidación de Premio del Endoso		
Prima	Gs.	7.486.364
Interés p/Finac.	Gs.	0
IVA	Gs.	748.636

Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

RAMON DAVID BAREIRO BARRIOS
GERENTE TECNICO

REYNALDO V. OPORTO L.
PRESIDENTE

0431910

Patria Seguros

Codigo de Seguridad: 5113394158

Anexo Nro 2 a la Póliza Nro: 1402000439 0003
Asegurado: CONSORCIO ICSA PUNTAL

Premio Gs.	8.235.000	Por lo expuesto el Asegurado debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 8.235.000 (Guaranies Ocho Millones Doscientos Treinta Y Cinco Mil) Las demás condiciones particulares y generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

RAMON DAVID BAREIRO BARRIOS
GERENTE TECNICO

REYNALDO V. OPORTO L.
PRESIDENTE

0431909

Patria Seguros

Endoso 004

Cobertura Amplia de Mantenimiento

Queda entendido y convenido que, con sujeción a los términos, exclusiones, cláusulas y condiciones contenidos en la Póliza o a ella endosados y a condición de que el Asegurado haya pagado la prima extra correspondiente, este seguro se extenderá a cubrir el período de mantenimiento aquí especificado, amparando las pérdidas o daños en las obras contratadas.

a. causados por el contratista o los contratistas asegurados, cuando éstos ejecuten las operaciones a que les obliga la cláusula de mantenimiento de su contrato;

b. que ocurran durante el período de mantenimiento, siempre y cuando dichas pérdidas o daños hayan sido causados durante el período de construcción y/o montaje en el predio de montaje y antes de haber sido extendido el certificado de terminación y entrega de la parte dañada o perdida.

Cobertura de mantenimiento: Desde: 25/10/2021 Hasta: 25/04/2022 (6 meses)

o00)(00o

PATRIA S.A. ASUNCION Seguros y Reaseguros

0431907